

Orígenes de la ISBD

JOSÉ ANTONIO FRÍAS

Universidad de Salamanca. Facultad de Traducción y Documentación

Se hace un planteamiento de los antecedentes del programa ISBD desarrollado por la IFLA, cuyo origen próximo está en la Reunión Internacional de Expertos en Catalogación de Copenhague de 1969. Se estudia el proceso de elaboración de la ISBD(M) hasta llegar al desarrollo de la ISBD(G) y, a partir de ésta, las primeras ISBD específicas: (M), (CM), (S), (NBM), (PM) y (A). Se exponen los debates suscitados a lo largo del proceso y, finalmente, se realiza un estudio de la estructura de la ISBD, analizando los principales aspectos en los que estas normas basan su eficacia.

[Este artículo será continuado por una segunda parte donde se estudia el proceso de revisión y armonización de las distintas ISBD, los proyectos en marcha y las perspectivas de estas normas internacionales]

PALABRAS CLAVE: Catalogación descriptiva, descripción bibliográfica, reglas de catalogación, normalización bibliotecaria, Reunión Internacional de Expertos en Catalogación (1969, Copenhague), normas ISBD, ISBD(M), ISBD(G), ISBD(CM), ISBD(S), ISBD(NBM), ISBD(PM), ISBD(A).

Origins of the ISBD

The background of IFLA's ISBD programme is outlined. Its near origin is traced back to the International Meeting of Cataloguing Experts held in Copenhagen in 1969. The process of creating the ISBD(G) is analysed as well as the subsequent development of the more specific ISBD's; namely, (M), (CM), (S), (NBM), (PM) and (A). The debates raised throughout the process are expounded and, finally, a study is made of ISBD structure examining the main features to which they owe their efficiency.

[This article will continue in a second part studying the process of revising and harmonising the several existing ISBDs, projects under way and future perspectives for these international codes].

KEYWORDS: Descriptive cataloguing, bibliographic description, cataloguing rules, library standardisation, International Meeting of Cataloguing Experts (1969, Copenhagen). ISBD standards, ISBD(M), ISBD(G), ISBD(CM), ISBD(S), ISBD(NBM), ISBD(PM), ISBD(A)

1. ANTECEDENTES: LA REUNIÓN INTERNACIONAL DE EXPERTOS DE CATALOGACIÓN DE COPENHAGUE (1969).

El hecho de que los elementos presentes en los registros bibliográficos actuales sean más concisos y desligados entre sí ha sido posible por los cambios en la descripción que se remontan a los *Studies of descriptive cataloging* de la Library of

Congress¹. La descripción fue dejando de ser una transcripción simplificada de la portada y convirtiéndose en una secuencia ordenada de informaciones extraídas normalmente de ella pero seleccionadas (se omiten algunas de ellas), reordenadas y, en cualquier caso, simplificadas y normalizadas². Las *Rules for descriptive cataloging in the Library of Congress* de 1949³ continuaron reconociendo la portada como única fuente primaria en la que se encuentran normalmente los datos, ya sean los de toda la ficha o únicamente los que van del título a la fecha, en el considerado «cuerpo de la ficha».

Al ser publicada la primera edición de las *Anglo-American cataloguing rules* en 1967, en dos textos distintos, la parte descriptiva del *British Text*⁴ era notablemente distinta de la del texto norteamericano hasta el punto de que era esta parte, según Linden⁵, la que justificaba la orgullosa afirmación impresa en la cubierta del libro: «This is not only the best cataloguing code we have, it is also the best we are likely to have for a very long time»⁶.

El nuevo código representaba, de hecho, para las bibliotecas británicas un replanteamiento total de los procedimientos catalográficos, estancados todavía en el código de 1908, y tenía el ambicioso objetivo de una redacción nueva, y adecuada a los tiempos, de las reglas para la descripción⁷. Concretamente, quería evitar la asun-

¹ *Studies of descriptive cataloging: a report to the Librarian of Congress*, by the Director of the Processing Department, Washington, United States Government Printing Office, 1946. Ha sido reproducido en: *Il futuro della descrizione bibliografica: atti della giornata di studio, Firenze, 13 novembre 1987*, a cura di Mauro Guerrini, Roma, Associazione Italiana Biblioteche, 1988, 89-157.

² Uno de los aspectos de la descripción bibliográfica realizada por los bibliógrafos incorporado a la catalogación bibliotecaria había sido, junto a los detalles de la paginación, la exagerada reverencia a la portada [CURWEN, A. G., «International Standard Bibliographic Description», En: *Standards for the international exchange of bibliographic information: papers presented at a course held at the School of Library, Archive and Information Studies, University College London, 3-18 August 1990*, edited by I. C. McIlwaine, London, The Library Association, 1991, p. 74].

³ Library of Congress. Descriptive Cataloging Division, *Rules for descriptive cataloging in the Library of Congress* (adopted by the American Library Association), Washington, Government Printing Office, 1949.

⁴ *Anglo-American cataloguing rules*, prepared by the American Library Association... et al., British text, London, Library Association, 1967.

⁵ LINDEN, R. O., «Chapter 6: separately published monographs and other non serial publications (Rules 130-156)», En: *Seminar on the Anglo-American Cataloguing Rules (1967)*. University of Nottingham), *Seminar on the Anglo-American Cataloguing Rules (1967): proceedings of the Seminar organized by the Cataloguing and Indexing Group of the Library Association at the University of Nottingham, 22nd-25th March 1968*, edited by J. C. Downing and N. F. Sharp, London, Library Association, 1969, p. 45.

⁶ Esta afirmación de la cubierta es una frase extraída de una reseña de Gorman al texto norteamericano de las AACR1 [GORMAN, M., «Anglo-American Cataloguing Rules: [review]», *Library Association Record*, 69(7), 1967, p. 252].

⁷ DINI, R., *Il parente povero della catalogazione: la descrizione bibliografica dal Rapporto Henkle all'Incontro di Copenaghen*, Milano, Editrice Bibliografica, 1985, p. 102.

ción, implícita en el texto norteamericano, de que todos los catálogos fuesen de fichas⁸ y que todas las entradas del modelo de ficha única (*unit entries*) incluyeran el encabezamiento de la ficha principal⁹.

En este sentido los dos textos divergían profundamente, resultando el texto británico más adecuado a las exigencias de una norma internacional mientras el norteamericano confirmaba sus características de manual interno de la Library of Congress, mezclando principios y reglas de descripción con instrucciones prácticas de carácter administrativo¹⁰. La parte descriptiva de este último seguía las *Rules for descriptive cataloging in the Library of Congress*, cuya característica más notable es la de consignar en la ficha los distintos elementos en el lugar que les corresponde cualquiera que sea el lugar de la portada donde se encuentren¹¹.

En Gran Bretaña se habían desarrollado de forma distinta los acontecimientos. Se había creado en 1962 un Descriptive Cataloguing Rules Subcommittee, bajo la dirección de Mary Piggott, para reexaminar las *Rules for descriptive cataloging* y proponer las modificaciones que se considerasen oportunas para la segunda parte del código. Una primera contribución a este debate la realizó la misma Piggott al año siguiente con un artículo donde planteaba el problema de un acuerdo internacional sobre la elección, la forma y la secuencia de los elementos descriptivos comunes a diferentes tipos de catálogos¹², rompiendo una lanza a favor de la ampliación de las fuentes de información de la portada a los preliminares¹³. Si el avance más significativo de las *Rules for descriptive cataloging* había sido la distinción entre la transcripción de la portada y la presentación de los elementos elegidos como esenciales, esta sugerencia de Piggott, acogida más tarde por el texto británico de las AACR1, supuso un decidido paso adelante en el «principio de selección de los elementos»¹⁴,

⁸ La práctica descriptiva norteamericana estaba muy condicionada por las exigencias del servicio centralizado de distribución de fichas impresas de la Library of Congress.

⁹ ESCREET, P. K., *Introduction to the Anglo-American Cataloguing Rules*, cit., p. 23.

¹⁰ HAGLER, R., «Changes in cataloging codes: rules for description», *Library Trends*, 25(4), 1977, p. 609 y ss.

¹¹ Por ejemplo, el subtítulo, cuando se encuentra en la portada precediendo al título, debía colocarse después tal como lo indica la regla 133 H («...el subtítulo que precede al título en la portada se transpone al lugar determinado por la norma general sobre el orden de la descripción»).

Igualmente, en la mención de autor, la Regla 134 B dice: «Si la mención de autor debe incluirse en el asiento y no aparece en la portada a continuación del título se transpone a su posición habitual con dos excepciones: a) si la declinación resultase alterada por la transposición, y b) si la mención de la paternidad de la obra, tomada generalmente del propio libro, supone una explicación que, a causa de la extensión su construcción, sería mejor poner en una nota suplementaria».

¹² PIGGOTT, M., «Uniformity in descriptive cataloguing», *Libri*, 13(1), 1963, p. 45.

¹³ «En los libros impresos modernos la información anteriormente reproducida en la portada puede ahora aparecer también en los preliminares. Es lógico mirar tal información (por ejemplo, la mención de edición que se encuentra en el verso de la portada) como parte de la propia portada y no indicar la autoridad de una portada extra al transcribirla» [*Ibid.*, p. 48].

¹⁴ HAGLER, R., «Changes in cataloging codes: rules for description», cit., p. 609.

y en el «proceso de formalización de la descripción»¹⁵. Éste será uno de los puntos de mayor divergencia entre la praxis británica y norteamericana, que continuó hasta 1975 consignando entre corchetes los datos, comprendidos entre el título y la impresión (el cuerpo de la ficha, en definitiva), no transcritos de la portada¹⁶.

Por otra parte, el espíritu normalizador de la Conferencia Internacional sobre Principios de Catalogación (ICCP) de París de 1961 no se limitó a la uniformidad de los encabezamientos, sino que se acordó también que se deberían seguir estudiando los demás problemas de la catalogación bibliográfica planteados internacionalmente. Para ello se nombró un comité, dentro de la IFLA, denominado *Committee on Cataloging*, presidido por A. H. Chaplin, Conservador Principal del Departamento de Impresos del British Museum¹⁷.

En los días anteriores a la 35 reunión del Consejo General de la IFLA, que se celebró del 24 al 30 de agosto de 1969 en Copenhague, se llevó a cabo la Reunión Internacional de Expertos en Catalogación a la que asistieron 40 especialistas¹⁸. La reunión, «más pequeña y menos ambiciosa que la ICCP»¹⁹, fue presidida también por A. H. Chaplin, se estudió la normalización de las reglas y se recomendó el establecimiento de una secretaría permanente o un grupo de trabajo para apoyar las futuras tareas que se realizarían en cumplimiento de las resoluciones de la Reunión Internacional de Expertos en Catalogación, con objeto de crear un sistema internacional para el intercambio de datos bibliográficos y establecer la uniformidad necesaria de títulos y descripciones. En dicha reunión se convino que era posible crear un marco para la descripción bibliográfica que respondiese a las necesidades tanto de los catálogos como de las bibliografías²⁰; que la norma incluiría todos los

¹⁵ DINI, R., *Il parente povero della catalogazione: la descrizione bibliografica dal Rapporto Henkle all'Incontro di Copenaghen*, cit., p. 104.

¹⁶ Ésta fue una batalla perdida para los norteamericanos, como veremos más adelante, con el desarrollo de la ISBD [SPAULDING, C. S., «ISBD: its origin, rationale, and implications», *Library Journal*, 98, 1973, p. 122].

¹⁷ Curwen habla de tres factores que están en la base de esta preocupación normalizadora y, aparte de la Conferencia de París, señala el incremento del volumen de catalogación compartida que se realizaba, sobre todo en la Library of Congress, y la llegada del ordenador a las bibliotecas [CURWEN, A. G., «International Standard Bibliographic Description», cit., p. 75].

¹⁸ Estos especialistas fueron designados a título particular por su conexión con las bibliografías nacionales o las Comisiones de Catalogación, es decir, que, en principio, no representaban oficialmente a sus países. Una de las asistentes fue la bibliotecaria española Isabel Fonseca Ruiz [FONSECA RUIZ, I., «ISBD (International Standard Book Description)», *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, 129/130, 1973, p. 18].

¹⁹ ANDERSON, D. (Dorothy), «Reflections on bibliographic standards and the processes of standardization», En: *Standards for the international exchange of bibliographic information: papers presented at a course held at the School of Library, Archive and Information Studies, University College London, 3-18 August 1990*, edited by I. C. McIlwaine, London, The Library Association, 1991, p. 4.

²⁰ Como recuerda Curwen, la descripción bibliográfica había tenido tradicionalmente un papel secundario.

datos descriptivos necesarios²¹; que todos los datos figurarían en un orden predeterminado, sin tener en cuenta el lugar que ocupasen en la portada o en otro lugar de la obra; y que se excluirían los encabezamientos de los catálogos.

La base para la discusión en dicha reunión de Copenhague fue el documento de trabajo n. 2, «Bibliographical data in national bibliography entries», presentado por Michael Gorman, de la British National Bibliography²², acompañado de una síntesis de varios comentarios recibidos, compilada por Ákos Domanovszky²³, bibliotecario de la Universidad de Budapest. En su documento, Gorman estudiaba los métodos de catalogación descriptiva utilizados en las bibliografías nacionales de ocho países²⁴, «representativos geográfica y significativamente»²⁵, desde el punto de vista de su contenido y estructura²⁶.

Gorman prefirió bibliografías a catálogos de las bibliotecas nacionales por considerar que aquéllas reflejan más exactamente la organización de los conocimientos a escala nacional. Y prefirió estudiar las propias fichas a las normas catalográficas por

dario en el proceso de la catalogación, y sus reglas habían estado influenciadas (quizás inintencionadamente) por los bibliógrafos, que habían desarrollado sus técnicas y modificado sus normas para la descripción de libros viejos impresos antes de la era de la producción impresa masiva que comenzó a mediados del siglo XIX [CURWEN, A. G., «International Standard Bibliographic Description», *cit.*, p. 73].

²¹ Se consideró que el título original debería formar parte de la descripción bibliográfica, así como el International Standard Number Book (ISBN), que individualiza la publicación, y que ya estaba entonces aceptado por los británicos y se esperaba que fuese aceptado rápidamente por otros países, como así ha sucedido [FONSECA RUIZ, I., «ISBD (International Standard Book Description)», *cit.*, p. 18].

²² GORMAN, M., «Bibliographical data in national bibliography entries: a report on descriptive cataloging made for UNESCO & IFLA by Michael Gorman: provisional abridget text». Ha sido reproducido en: DINI, R., *Il parente povero della catalogazione: la descrizione bibliografica dal Rapporto Henkle all'Incontro di Copenaghen*, *cit.*, 95-139.

²³ DOMANOVSKY, Á., «Digest of the comments received on *Bibliographical data in national bibliography entries* by Michael Gorman», *Working paper IFLA International Meeting of Cataloguing Experts, Copenhagen, 1969*, n. 2.

²⁴ Las bibliografías examinadas fueron las siguientes:

British National Bibliography (Londres)
 Bibliographie de la France (París)
 Deutsche Bibliographie (Frankfort del Main)
 Svensk Bokforteckning (Estocolmo)
 Bibliografija Jugoslavije (Belgrado)
 National Union Catalog (Washington)
 Magyar Könyveszet (Budapest)
 Boletín Bibliográfico Nacional (Buenos Aires).

²⁵ GORMAN, M., «Bibliographical data in national bibliography entries», *cit.*, p. 113.

²⁶ En palabras de su autor, «el objetivo del estudio ha sido *analizar* las entradas y realizar una *síntesis* de su contenido y estructura para llegar a una mención de catalogación descriptiva que incorpore el contenido común a todas las bibliografías, en una estructura que represente más claramente el consenso. El primero es un objetivo claro (¿qué elementos tienen en común estas entradas?). El segundo tiene elementos de subjetividad, puesto que se trata de reducir estos a un mínimo» [*Ibid.*, *Idem.*].

estimar que éstas son siempre más teóricas y aquéllas más prácticas y, por tanto, más ajustadas a la realidad. Las principales conclusiones de este estudio respecto a los datos que figuraban en las fichas fueron las siguientes:

- (1) En todas las fichas estudiadas (unas 500 por cada bibliografía) figuraban:
 - Título y autor,
 - Edición,
 - Lugar de edición, editor,
 - Colación, o sea, descripción del aspecto físico del ejemplar,
 - Indicador de serie o colección,
 - Notas bibliográficas.
- (2) Los datos aparecían en este orden salvo en la bibliografía sueca que antepo-
nía la colación y la serie al lugar de edición y al editor.
- (3) También variaba el orden de algunos elementos menos esenciales, como la
encuadernación y el precio.
- (4) Respecto al título –excepto en la francesa y la yugoslava que respetaban el
orden de la portada por lo que, a veces, antepo-
nían el autor–, éste era el
primer elemento de la descripción.
- (5) El título original de una obra traducida se presentaba, en cinco de los ocho
casos, inmediatamente después del título traducido, una de las bibliografías lo
colocaba en otro lugar y dos no lo incluían.
- (6) El nombre del autor, cuando coincidía exactamente con el encabezamiento,
no se citaba en cinco casos. Tres bibliografías –la británica, la francesa y la
yugoslava– lo incluían siempre.
- (7) El lugar de edición y el nombre del editor figuraba en todas. La fecha se
citaba en siete y no se incluía en el Boletín argentino.
- (8) El impresor aparecía en la francesa y en la yugoslava aunque figure el editor.
- (9) El número de volúmenes y de páginas se reflejaba en todas, al igual que las
ilustraciones.
- (10) El formato se señalaba en seis, la encuadernación sólo en tres y el precio en
cinco.
- (11) La serie o colección figuraba en todas menos en la argentina.
- (12) En cuanto a las notas bibliográficas, éstas eran muy variadas, puesto que
tenían por misión ampliar la información cuando las reglas no habían previs-
to incluir ciertos detalles.

Los sistemas de puntuación empleados en las ocho bibliografías no eran simila-
res, pero indudablemente tenían la misma finalidad: indicar los límites de cada sec-

ción. Todas coincidían en utilizar corchetes para las interpolaciones y puntos suspensivos para indicar la supresión de algo.

En el estudio realizado por Gorman «se puso de manifiesto que en la descripción bibliográfica eran más las semejanzas que las diferencias»²⁷, por lo que, lógicamente, no debería resultar demasiado difícil llegar a un acuerdo de unificación.

Sobre la marcha, en la reunión de Copenhague, Henriette D. Avram, Directora del Proyecto MARC de la Library of Congress, «una experta en ordenadores pero no una bibliotecaria» en palabras de Swanson²⁸, redactó unos comentarios al documento de Gorman. Afirmaba que, para convertir la información bibliográfica en información legible por ordenador, era preciso, en primer lugar, «definir rigurosamente los elementos que se deseen manipular». Después se necesitaba adoptar una forma normalizada de representación gráfica de los elementos mediante claves (posición u ordenación, puntuación, símbolos espaciales) que pudiesen ser adoptadas por todos los países interesados.

La normalización favorecería, por otra parte, a quienes tienen que utilizar informaciones bibliográficas sin conocer la lengua en la que están redactadas puesto que, al estar asignados campos fijos a cada elemento, aunque se ignore el idioma, se puede colegir que se trata de tal o cual dato (título, lugar, impresor)²⁹, y esto era tan beneficioso para las bibliografías impresas como para las automatizadas. Avram planteó que las ventajas que podía conllevar una normalización internacional compensan con mucho a los esfuerzos e inconvenientes que hubiese que vencer para lograrla³⁰. Estuvo de acuerdo con el análisis realizado por Gorman e insistió en que las distinciones que se establecieran para separar los distintos elementos en la descripción bibliográfica, tenían que ser lógicas, rigurosamente aplicadas y gráficamente únicas, puntualizando que «si la puntuación normalizada entre campos y subcampos de la descripción emplea marcas que deben ser únicas en estas posiciones, el proceso de codificación de estos elementos puede ser mecanizado y liberado de algunas consideraciones lingüísticas»³¹.

²⁷ FONSECA RUIZ, I., «ISBD (International Standard Book Description)», *cit.*, p. 19.

²⁸ Evidentemente, estas palabras reflejan la protesta ante el creciente protagonismo que estaban adquiriendo los informáticos en el procesamiento de materiales bibliotecarios [SWANSON, G., «ISBD: standard or secret?», *Library Journal*, 98, 1973, p. 124].

²⁹ En palabras de Sinkankas y Daily, «el usuario que no habla francés puede, de esta manera, interpretar las descripciones bibliográficas en francés, para su beneficio» [SINKANKAS, G. M.; Daily, J. E., «International cataloging and International Standard Bibliographic Description», En: *Encyclopedia of library and information science*, New York, Marcel Dekker, 1965-1982, p. 280].

³⁰ Avram comparó los elementos que identificaban el MARC II, que estudiaremos más adelante, y los dados por Gorman y encontró una gran similitud. Las únicas diferencias sustanciales fueron el mayor detalle con que se consignaba el título y la forma de tratar el título original en una traducción [FONSECA RUIZ, I., «ISBD (International Standard Book Description)», *cit.*, p. 19].

³¹ SPAULDING, C. S., «ISBD: its origin, rationale, and implications», *cit.*, p. 123.

Otros asistentes a la reunión presentaron también observaciones al trabajo de Gorman, que fueron recogidas y extractadas en el citado documento de Domanovszky. Todos aprobaban la idea de llegar a unificar la práctica internacional pero, a través de las observaciones realizadas, se observaba que no todos habían llegado a comprender el alcance y la finalidad de la descripción bibliográfica normalizada:

- (1) Algunos pensaban que era exiguo el número de bibliografías examinadas, así como el número de asientos dentro de cada una de ellas³².
- (2) Otros pensaban que bastantes de los datos que figuran en una bibliografía nacional son superfluos en un catálogo de biblioteca³³.
- (3) La puntuación también fue origen de discusiones y hubo incluso quien afirmó que cada lengua tiene sus reglas y tradiciones en la puntuación que no era posible ni necesario cambiar³⁴.

Se decidió crear un Grupo de Trabajo que siguiese estudiando todos los problemas que se suscitaron en la reunión y presentase, con carácter de urgencia, una recomendaciones para determinar el contenido, forma y orden de la descripción bibliográfica³⁵.

2. LA DESCRIPCIÓN BIBLIOGRÁFICA NORMALIZADA DE LIBROS: LA ISBD(M).

Este Grupo de Trabajo se reunió por primera vez en octubre del mismo año y tomó una serie de decisiones que se recogían en un documento redactado por Michael Gorman, que actuó de Secretario del Grupo. Los informes que suscitó esta

³² Por ejemplo, Honoré, de la Biblioteca Nacional de Francia, no aprobaba que, para el área hispánica, se hubiese seleccionado el *Boletín bibliográfico nacional argentino* en vez de la *Bibliografía nacional española* [FONSECA RUIZ, I., «ISBD (International Standard Book Description)», *cit.*, p. 20].

³³ Lo que es indudable, como señala FONSECA RUIZ, es que, «si se adopta un modelo unificado a escala internacional para la descripción bibliográfica, debe contener de forma exhaustiva toda la información precisa, información que nunca estará de más en los catálogos de las bibliotecas, que pueden aprovecharse de una catalogación centralizada en un organismo de carácter nacional. Es decir, que sería poco consecuente realizar, por un lado, una catalogación bibliográfica destinada a las bibliotecas y, por otro lado, una catalogación orientada a las necesidades de una bibliografía nacional, cuando ésta contiene todos los datos que pueda precisar aquélla, más otros que se le dan por añadidura» [*Ibid.*, *idem.*].

³⁴ Según FONSECA RUIZ, quienes así opinaban no se daban cuenta «de que en la descripción bibliográfica internacional es imprescindible el establecimiento de zonas separadas por una puntuación convencional, que actúa como una clave y no como un auténtico signo de puntuación dentro de una lengua» [*Ibid.*, *idem.*].

³⁵ El grupo estuvo compuesto por: A. J. Wells (presidente), H. D. Avram, A. Domanovszky, M. Gorman, S. Honoré, K. Nowak y A. L. van Wesemael [Reunión Internacional de Expertos en Catalogación (1969. Copenhague), «Report of the International Meeting of Cataloguing Experts, Copenhagen, 1969», *Libri* 20(1), 1970, p. 116].

propuesta se recogieron en un informe de abril de 1970 y, en julio de ese mismo año, quedó redactada la tercera propuesta, revisada según las observaciones recibidas, propuesta sobre la que Chaplin presentó un informe en la reunión en Moscú del Consejo General de la IFLA, en el mes de agosto siguiente³⁶.

El Grupo de Trabajo elaboró, en octubre de 1971, una recomendación final³⁷ que, en diciembre del mismo año, fue enviado por el Comité de Catalogación de la IFLA a más de 70 bibliotecas nacionales e instituciones bibliográficas nacionales con el fin de que fuesen adoptadas³⁸. Este proyecto supone el surgimiento de la Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada (para monografías), ISBD(M)³⁹, y su estructura básica⁴⁰.

³⁶ Algunos catalogadores se quejaron de la escasa participación de los profesionales en el proceso de elaboración de las recomendaciones. Swanson, en un artículo titulado significativamente «ISBD: ¿norma o secreto?», escribió que «la mínima distribución de la ISBD para la evaluación y el comentario dentro de nuestra profesión es lo más desafortunado» [SWANSON, G., «ISBD: standard or secret?», *cit.*, p. 124].

³⁷ *International Standard Bibliographic Description (for single volume and multi-volume monographic publications)*, recommended by the Working Group on the International Standard Bibliographic Description set up at the International Meeting of Cataloguing Experts, Copenhagen, 1969, London, IFLA Committee on Cataloguing, 1971.

³⁸ En la introducción Mr. Chaplin dice: «Es muy importante, en principio, que se comprenda claramente cuál es el propósito y el alcance de la ISBD. Fue proyectada principalmente como un instrumento para la comunicación internacional de la información bibliográfica. Al especificar los elementos que debe comprender la descripción bibliográfica y prescribir el orden en que deben ser presentados y la puntuación que debe delimitarlos, la ISBD alcanza tres objetivos: hacer intercambiable la información de diferentes fuentes; facilitar su interpretación a través de las barreras lingüísticas; y facilitar la conversión de dicha información, haciéndola apta para los ordenadores» [*Ibid.*, p. 1].

³⁹ La sigla proviene de su denominación en inglés: *International Standard Bibliographic Description for monographic publications*.

⁴⁰ Las principales características de la descripción bibliográfica propuesta fueron las siguientes:

(1) Establecimiento de siete zonas o áreas:

1. Área de título y autor
 - Título propiamente dicho
 - Títulos paralelos, otros títulos e información sobre el título
 - Autor o autores
2. Área de edición
 - Edición
 - Autor o autores relacionados con la edición
3. Zona de pie de imprenta
 - Lugar de edición
 - Nombre del editor
 - Fecha de edición
 - Lugar de impresión
 - Nombre del impresor
4. Colación
 - Número de volúmenes y/o número de páginas
 - Ilustraciones
 - Tamaño
 - Materiales complementarios

Inmediatamente, tres bibliografías nacionales la adoptaron –Francia, República Federal de Alemania y Reino Unido– y se aceptó como base para la revisión del capítulo 6 –«Separately published monographs»– de las *Anglo-American cataloguing rules*. Siguió rápidamente «su adopción por otras bibliografías nacionales y traducciones del texto de la ISBD al francés, español y ruso»⁴¹. Su aplicación en códigos catalográficos se refleja en las *Regeln für alphabetische Katalogisierung* (RAK) de 1976-1977 y en la norma COST 7.1-1976 *Bibliographical description of printed matter*, de la antigua URSS.

Sin embargo, el uso de la ISBD planteó problemas ya que la aplicación del texto suscitaba divergencias⁴², por lo que se determinó una revisión teniendo en cuenta las opiniones de los organismos que la hubiesen introducido en sus bibliografías nacionales o en los códigos de catalogación nacionales.

De ahí que se celebrara en Grenoble una reunión para la revisión de la ISBD en 1973, el día anterior a la reunión del Consejo General de la IFLA. Al término del encuentro fue aprobado un nuevo texto de la ISBD que, aunque no difería en los puntos esenciales del texto anterior, contenía numerosas enmiendas formales y una serie de detalles tendentes a aumentar la claridad y la precisión.

A principios de 1974 se publicó la primera edición oficial de la ISBD(M)⁴³. A la sigla ISBD usada en la edición de 1971 se le agregó la letra (M) para distinguir este documento de la Descripción Bibliográfica Internacional para publicaciones en serie, ISBD(S)⁴⁴, ahora en curso de publicación, conteniendo las normas para la descripción de publicaciones periódicas. La propuesta de preparar una ISBD para publicaciones seriadas había sido formulada durante la reunión del Consejo General de la IFLA celebrada en Liverpool en 1971, y a principios de 1972 se estableció un Grupo de Trabajo conjunto de los Comités de Catalogación y de Publicaciones

5. Area de colección o serie

6. Area de notas bibliográficas

7. Area del ISBN, encuadernación y precio.

(2) Se fijaron determinados signos de puntuación para separar las áreas y para identificar cada elemento dentro del área.

(3) Se estableció un orden preferente de fuentes (portada, anteportada, verso de la portada, cubierta, lomo, colofón, prefacio, etc.) para buscar la información que ha de utilizarse en la descripción bibliográfica.

41 Curwen, A. G., *ISBD manual: a guide to the interpretation and use of the International Bibliographic Descriptions*, prepared at the request of the IFLA UBCIM Programme by Anthony G. Curwen, Paris, Unesco, 1990, p. 4.

42 Estas «diferencias de interpretación», como las denomina Barnett, se produjeron sobre todo entre los bibliotecarios ingleses y alemanes [Barnett, M. P., «ISBD -what next?», *Wilson Library Bulletin*, 48, 1973, p. 573].

43 *ISBD(M): International Standard Bibliographic Description for Monographic Publications*, 1st. standard ed., London, IFLA Committee on Cataloguing, 1974.

44 La sigla proviene del nombre en inglés: *International Standard Bibliographic Description for Serials*.

Seriadas. El texto de ISBD(S) se publicó en 1974, como recomendación del Grupo de Trabajo de la IFLA que lo había redactado⁴⁵.

«Paradigma en la normalización internacional y al mismo tiempo decidido intento de cuadratura del círculo, la ISBD(S) presenta un interesante objeto de estudio para quienes se ocupan de la historia de la catalogación y de la biblioteconomía internacional»⁴⁶. Estas palabras de Gorman se refieren a que el texto de la ISBD(S) incorporaba la estructura y los conceptos que estaban en los fundamentos de la ISBD(M), pero también acogía algunos principios, sobre todo en el área de título y mención de responsabilidad, del International Serial Data Systems (ISDS), originado en 1972 como una parte del UNISIST, y responsable de un registro internacional para la identificación unívoca de los títulos de las publicaciones seriadas⁴⁷, para el que había dado una serie de pautas descriptivas, pese a que «había un cierto interés en no crear incompatibilidades entre ambos sistemas»⁴⁸, si bien en las grandes áreas existe unanimidad, no hay acuerdo sobre algo tan fundamental para la identificación de una publicación seriada como es el título. A este respecto, Anderson ha señalado que «en la perspectiva actual cabe lamentar que la ISBD(S) haya aparecido demasiado tarde para influir en ese momento, en el plano internacional, en el control de las publicaciones seriadas»⁴⁹ aunque, como añade la propia autora, no se puede afirmar de forma categórica que si la ISBD(S) hubiera existido ya en 1971 habría sido adoptada por ISDS como base de su descripción de este tipo de publicaciones.

El título que la ISBD(S) recomendaba registrar en la primera área no era el título propio, propuesto por la ISBD(M), sino el «título distintivo», que se construye para identificar a las publicaciones seriadas más que para describirlas, «conceptualmente asimilable al 'título clave' del sistema ISDS, aunque sea técnicamente distinto»⁵⁰.

⁴⁵ *ISBD(S): International Standard Bibliographic Description for Serials*, recommended by the Joint Working Group on the International Standard Bibliographic Description for Serials set up by the IFLA Committee on Cataloguing and the IFLA Committee on Serials Publications, London, IFLA Committee on Cataloguing, 1974.

⁴⁶ GORMAN, M., «International standard bibliographical description and the new ISBDs», *Journal of Librarianship*, 10(2), 1978, p. 133.

⁴⁷ Como hemos puesto de manifiesto en un trabajo anterior, este registro se basa en la asignación de un código identificador (el ISSN) conectado permanentemente a un título único (el título-clave) para cada publicación seriada, junto con información bibliográfica que permite la identificación inequívoca de las publicaciones y la vinculación con títulos relacionados (títulos anteriores, títulos posteriores, fusiones, escisiones, etc.) [FRÍAS MONTOYA, J. A., «Problemática y perspectivas del tratamiento técnico de las publicaciones seriadas en entornos automatizados», En: *Miscelánea-homenaje a Luis García Ejarque*, Madrid, FESABID, 1992, p. 233].

⁴⁸ ESTIVILL I RIUS, A.; ANGLADA I FERRER, L., «Programa i estructura de les normes ISBD», *Butlletí de l'Associació de Bibliotecaris de Catalunya*, 8, 1986, p. 31.

⁴⁹ ANDERSON, D. (Dorothy), «El programa de la FIAB sobre las ISBD», *Boletín de la UNESCO para las bibliotecas*, XXXII(3), 1978, p. 156.

⁵⁰ DINI, R., *ISBD(S): introduzione ed esercizi*, Milano, Editrice Bibliografica, 1989, p. 29.

Esta elección iba acompañada de una filosofía de empleo de la norma totalmente opuesta a la de la ISBD(M)⁵¹, que ponía en crisis el presupuesto de uniformidad y el objetivo de la normalización del programa ISBD y reproducía un error conceptual clásico: la confusión entre descripción bibliográfica y factores organizativos (título distintivo)⁵², en un intento de llegar a un compromiso entre el registro ISBD y el registro ISDS⁵³.

3. DE LA ISBD(M) A LA ISBD(G).

La elaboración de la ISBD(S) favoreció la idea de utilizarla en otros tipos de documentos, y se elaboraron proyectos extraoficiales para música impresa, material audiovisual, mapas y libros antiguos. Algunos se hicieron circular y otros fueron adoptados por las bibliografías nacionales. Se establecieron grupos de trabajo en la IFLA para preparar nuevas ISBD de conformidad con las peticiones del Comité o las Secciones: a mediados de 1974 se estableció un Grupo de Trabajo Conjunto para el Comité de Catalogación y de la Subsección de Geografía y Bibliotecas de Mapas con el fin de elaborar una ISBD para el material cartográfico –ISBD(CM)–, y a comienzos de 1975 se estableció otro para que elaborase una ISBD destinada a materiales no librarios⁵⁴ –ISBD(NBM)–. En cada caso, para mantener una continuidad con el concepto de la ISBD(M), se pidió a un miembro del Grupo de Trabajo original sobre la ISBD(M) que formase parte del nuevo grupo.

Esto tuvo como consecuencia cierta incompatibilidad entre las distintas ISBD⁵⁵,

⁵¹ En la introducción de la ISBD(S) se decía que: «la descripción suministrada por la ISBD(S) es completa y puede ser utilizada como tal en el catálogo de una biblioteca o en una bibliografía cuyos registros estén bajo el título» (p. 1). Mientras, en la introducción de la ISBD(M) se decía que «la descripción resultante de la aplicación de la ISBD(M) no se usará de regla ella sola sino que habitualmente formará parte de un registro completo en un catálogo u otro elenco bibliográfico» (p. 1).

⁵² PULSIFER, J. S., «The special problems of serials», *Library Trends*, 25(3), 1977. p. 690-693.

⁵³ En la 8ª Reunión de Directores de Centros ISDS, que tuvo lugar en Helsinki en 1982, se trató especialmente sobre la compatibilidad de los dos sistemas. Tras intensos debates se concluyó que el ISDS y la ISBD(S) tienen funciones distintas, ya que el título-clave posee una finalidad identificativa y el título propio la tiene de tipo descriptivo [VINENT GINER, M., «Control bibliográfico de publicaciones seriadas», *Boletín de la ANABAD*, XXXIII(3), 1983, p. 450-451].

⁵⁴ Empleamos esta denominación para traducir la expresión inglesa *non-book materials* (= NBM), «un término terrible con el que el bibliotecario español tiene que enfrentarse sin demasiadas esperanzas de dar con la traducción adecuada y no con muchas de fijar su concepto en una definición» [CARRIÓN GÚTIEZ, M., *Manual de bibliotecas*, Salamanca; Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1987, p. 344].

⁵⁵ A medida que el interés fue en aumento ocurrió otro tanto con las críticas. Como señala Anderson, «la principal causa de la preocupación consistió en las desviaciones registradas no sólo entre las distintas ISBD sino también respecto a la base original. La circulación de proyectos extraoficiales SBD perturbó su línea de desarrollo y dio más fundamento a las críticas. Todo lo cual era muy natural, ya que las ISBD empezaban a influir en la vida profesional de los bibliotecarios y esta era una razón suficiente para que quisieran saber por qué, cómo y dónde se cumplía esa tarea y desearan participar en ella» [ANDERSON, D. (Dorothy), «El programa de la FIAB sobre las ISBD», *cit.*, p. 157].

de la que fueron conscientes tanto la Oficina de la IFLA para el Control Bibliográfico Universal (CBU) responsable del Programa de las ISBD, como el Comité Conjunto para la Revisión de las Normas de Catalogación Angloamericanas (JSCAACR)⁵⁶, que se había comprometido a utilizar las ISBD en la edición de las reglas angloamericanas, como hemos señalado anteriormente.

En junio de 1975, después de una serie de reuniones en Washington, el Comité Conjunto para la Revisión de las Normas de Catalogación Angloamericanas (JSCAACR) consultó con el Oficina de la IFLA el problema de la incompatibilidad entre las ISBD. Como resultado de esa consulta el Comité de Catalogación de la IFLA, responsable del Programa ISBD, organizó en octubre de 1975 en París una reunión de representantes de los comités y grupos de trabajo de la IFLA y representantes del citado Comité Conjunto (JSCAACR)⁵⁷.

De esta importante reunión surgió la posibilidad de establecer una nueva ISBD, cuya estructura sería compatible con todos los tipos de materiales de bibliotecas y centros de información⁵⁸. Se desarrolló la estructura de una ISBD, denominada ISBD(G), a la que debían conformarse el resto de las ISBD. La nueva norma no está destinada a constituir un instrumento de trabajo por sí sola para los catalogadores, sino una forma armonizadora en el programa de la ISBD para todo el material bibliotecario, y como estructura para ser utilizada en los códigos de catalogación.

Por fin el año 1977 se publica la ISBD(G)⁵⁹ fruto de la experiencia adquirida con la norma reguladora de la descripción de monografías⁶⁰. La creación de esta ISBD

⁵⁶ Las siglas responden a la denominación inglesa: *Joint Standard Co Anglo American Cataloguing Rules*.

⁵⁷ Este protagonismo de los bibliotecarios americanos, y más concretamente de la Library of Congress, en el desarrollo de las ISBD ha sido criticado por muchos bibliotecarios europeos. Fonseca Ruiz señalaba, a este respecto, que «es indudable que esta idea fue lanzada en su beneficio, pero no por eso vamos a volver la espalda a un avance que es a todas luces irreversible. Por otra parte es lógico que sean los americanos los que hayan dado la voz de alarma, puesto que, al ser los primeros en organizar un programa de intercambio internacional de información bibliográfica, han sido ellos los que han tropezado antes con las dificultades. La estrella americana -aunque en estos momentos parece que brilla con menos fuerza en algún otro campo- en el de la bibliografía sigue dando bastante luz. Y si es así, ¿por qué no vamos a reconocerlo? Lo que sí podemos hacer es esforzarnos para no quedarnos demasiado atrás» [FONSECA RUIZ, I., «ISBD (International Standard Book Description)», *cit.*, p. 22].

⁵⁸ Como ha señalado Gorman, «la desgracia histórica del programa ISBD fue que, violando cualquier canon de la organización del conocimiento, procedió de lo específico a lo genérico» [GORMAN, M., «Bibliographic description: past, present and future», *International Cataloguing*, 16(4), 1987, p. 43].

⁵⁹ *ISBD(G): International Standard Bibliographic Description: annotated text*, prepared by the Working Group on the General International Standard Bibliographic Description set up by the IFLA Committee on Cataloguing, London, IFLA International Office for UBC, 1977.

⁶⁰ Esta norma general contiene las mismas áreas, elementos, orden, puntuación y, en la medida de lo posible, la aplicación de la terminología. De ahí que en la ISBD(G) se tratase de dar a los términos de

general influyó notablemente en el desarrollo de las ISBD específicas que se encontraban entonces en fase de preparación. Fue decisivo para que todos los textos tuviesen «un estilo uniforme en la presentación y en la estructura, en la numeración y en la sucesión de los distintos párrafos, aunque no en la formulación de las notas introductorias a cada documento»⁶¹.

4. LOS INICIOS DEL PROGRAMA ISBD: (M), (CM), (S), (NBM), (PM), (A).

La primera edición normalizada de la ISBD(M), corregida y preparada por un grupo de redacción presidido por Eva Verona, se publicó en 1978 en Londres⁶². Se adecuaba, por el contenido, a la ISBD(G) y, por el estilo y la presentación, a las ISBD específicas. Es más detallada y contiene un número de ejemplos más relevante que la edición de 1974, pero «poquísimas diferencias sustanciales»⁶³.

Comienza esta edición de la ISBD(M) con una introducción que describe los antecedentes históricos de ésta y de otras ISBD; después, en las notas preliminares se explica el alcance y el uso de la ISBD(M) y hace una descripción ordenada comparada de las áreas y elementos y de la puntuación prescrita en la ISBD(M) y la ISBD(G).

En la segunda parte de la obra se encuentra la especificación de elementos y, al final de la obra, se dan algunos ejemplos en lengua inglesa. En esta norma se especifican los requisitos relativos a la descripción y a la identificación de las publicaciones monográficas impresas, asigna un orden a los elementos de la descripción, y especifica un sistema de puntuación para la descripción. Sus disposiciones se refieren, en primer término, a las descripciones en los asientos impresos de catálogos, los asientos impresos en otras bibliografías y las referencias bibliográficas de todas clases.

La Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada para materiales cartográficos, ISBD(CM), publicada en 1977⁶⁴, especifica requisitos para la descrip-

la descripción un carácter mucho más general. Suministra un amplio conjunto de datos, los cuales se presentan siempre en el mismo orden. Pero no siempre es necesario designar todos los elementos en las normas específicas, ya que algunos elementos son optativos dentro del contexto especial de un determinado documento.

⁶¹ Borghetti Marzulli, L., «L'ISBD e la normalizzazione della descrizione bibliografica», *Bollettino d'informazioni AIB*, 22(3/4), 1982, p. 27.

⁶² *ISBD(M): International Standard Bibliographic Description for Monographic Publications*, 1st. standard ed. revised, London, IFLA International Office for UBC, 1978.

⁶³ Borghetti Marzulli, L., «L'ISBD e la normalizzazione della descrizione bibliografica», *cit.*, p. 27.

⁶⁴ *ISBD(CM): International Standard Bibliographic Description for Cartographic Materials*, recommended by the Joint Working Group on the International Standard Bibliographic Description for Cartographic Materials set up by the IFLA Committee on Cataloguing and the IFLA Sub-Section of Geography and Map Libraries, London, IFLA International Office for UBC, 1977.

ción e identificación de todos los materiales que representan, total o parcialmente, la tierra o cualquier cuerpo celeste, en todas las escalas, tales como mapas y planos bidimensionales y tridimensionales, cartas aeronáuticas, de navegación y celestes, globos terráqueos, bloques-diagramas, secciones, fotografías aéreas desde satélites, atlas, panoramas a vista de pájaro, etc.; asigna una orden a los elementos de la descripción y especifica un sistema de puntuación para esta descripción. Como todas estas normas están interrelacionadas, el usuario de la ISBD(CM) tiene en ocasiones que acudir a las normas paralelas de la ISBD(M), de la ISBD(S) o de la ISBD(NBM) con el propósito de describir un material incluido en la esfera de interés de dos ISBD diferentes, por ejemplo, un mapa publicado en forma de diapositivas o un atlas que, considerado como una unidad independiente, se describiría de acuerdo a la ISBD(M).

En general, la ISBD(CM) se ocupa, fundamentalmente, de publicaciones actuales; sin embargo, también contiene normas relativas a problemas especiales de catalogación de manuscritos y publicaciones antiguas.

La ISBD(S), preparada por el Grupo Mixto de Trabajo para la Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada de publicaciones seriadas, publicada en 1977⁶⁵, sustituyó las recomendaciones de 1974 del Grupo Mixto de Trabajo para las ISBD(S). Esta edición especifica las normas de descripción e identificación de las publicaciones seriadas, ordena los elementos de la descripción, fijando además un sistema de puntuación. Trata fundamentalmente de las publicaciones en curso, aunque también prevé el registro de las publicaciones periódicas que han dejado de editarse o cuyo título ha cambiado.

Puede afirmarse que, con esta primera edición normalizada, la ISBD(S) se realineó con los objetivos del programa originario: se eliminó el concepto espúreo de título distintivo, su estructura se corresponde a la de la ISBD(G) y se ajusta a todos sus requisitos: se introdujeron las áreas de edición y de numeración, se modificaron las prescripciones relativas al área 6 (que, igual que el área 1, en las recomendaciones de 1974 no registraba el título propio sino el título distintivo) y el título clave fue incluido en el área 8 como elemento identificador asociado al ISSN.

La Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada para materiales no librarios, ISBD(NBM)⁶⁶, publicada también en 1977, tiene como finalidad el fomen-

⁶⁵ *ISBD(S): International Standard Bibliographic Description for Serials*, prepared by the Joint Working Group on the International Standard Bibliographic Description for Serials set up by the IFLA Committee on Cataloguing and the IFLA Committee on Serials Publications, London, IFLA International Office for UBC, 1977.

⁶⁶ *ISBD(NBM): International Standard Bibliographic Description for Non-Book Materials*, prepared by the Working Group on the International Standard Bibliographic Description for Non-Book Materials set up by the IFLA Committee on Cataloguing, London, IFLA International Office for UBC, 1977.

to de una estructura descriptiva normalizada para los documentos no librarios⁶⁷. Esta norma trata la descripción de un abanico muy amplio de documentos, que va desde las diapositivas hasta los archivos de ordenador.

Otras dos ISBD fueron publicadas en 1980, con el mismo formato que las anteriores: la ISBD(PM)⁶⁸ para la música impresa y la ISBD(A)⁶⁹ para las publicaciones antiguas. Ambas se ajustan a la estructura y los elementos de las ISBD ya publicadas. La ISBD(PM) prevé el registro de todas las informaciones útiles para individualizar la música impresa y prescribe un riguroso respeto del orden y de la puntuación prescrita aunque «no prevé un esquema descriptivo exacto»⁷⁰ puesto que no se trata de un código catalográfico sino de una norma descriptiva.

La introducción de la ISBD(A) explica la génesis de esta norma, que se remonta a una insatisfacción general causada por algunos de los puntos más estructurados del borrador revisado de la ISBD(M) presentado a la Reunión de revisión de la ISBD(M) de Grenoble de 1973. En aquella ocasión se reconoció que los libros antiguos presentaban problemas especiales pero, en vez de solucionarlos, la reunión se limitó a reconocer en la introducción de la ISBD(M) que ésta «ha sido concebida principalmente para publicaciones actuales. Por ello no prevé soluciones para todos los problemas especiales de los libros antiguos»⁷¹. Tras la publicación de la ISBD(G) y, a la vista de la renuncia de la ISBD(M) a tratar de los libros antiguos, las Secciones de la IFLA de Libros Raros y de Catalogación crearon un Grupo de Trabajo para que determinase cuáles, de entre las disposiciones de la ISBD(M), eran satisfactorias para la descripción de libros antiguos, y si sus particularidades podían indicarse como notas a pie de página en una ISBD(M) revisada, o como reglas alternativas, o si existía la necesidad de una ISBD distinta. La respuesta del Grupo de trabajo fue

⁶⁷ La ISBD(NBM) nos da una definición eminentemente pragmática y sin compromiso, al incluir en NBM todos aquellos documentos destinados a transmitir ideas, información o un contenido estético, en ejemplares múltiples, y que no tengan su propio manual de reglas de descripción bibliográfica normalizada internacional. Como señala Carrión Gútez, material no librario resulta ser, pues, «término bastante ambiguo e impreciso, aparte las resistencias que pueda provocar en los puristas de la lengua» [Carrión Gútez, M., *Manual de bibliotecas*, cit., p. 345].

⁶⁸ *ISBD(PM): International Standard Bibliographic Description for Printed Music*, recommended by the Joint Working Group on the International Standard Bibliographic Description for Printed Music, approved by the Standing Committee of the IFLA Section on Cataloguing and the International Association of Music Libraries, London, IFLA International Office for UBC, 1980.

⁶⁹ *ISBD(A): International Standard Bibliographic Description for Older Monographic Publications (Antiquarian)*, recommended by the Joint Working Group on the International Standard Bibliographic Description for Older Monographic Publications (Antiquarian), approved by the Standing Committees of the IFLA Section on Cataloguing and the IFLA Section on Rare and Precious Books and Documents, London, IFLA International Office for UBC, 1980.

⁷⁰ Borghi, R.; Guerrini, M., «La descrizione della musica a stampa fra ISBD(PM), AACR2 e AACR2 R», *Bollettino d'informazioni AIB*, 31(1), 1991, p. 1.

⁷¹ *ISBD(M): International standard bibliographic description for monographic publications*, 1st. standard ed., cit., p. 1.

que las descripciones de los libros antiguos se formulan normalmente con un propósito ligeramente diferente de los propósitos que guían las técnicas de aquéllos que trabajan con información actual. La ISBD(A) añade un cuarto objetivo a los ya expuestos y comunes a todas las ISBD, el de proporcionar una transcripción suficientemente precisa de portadas, etc., que permita que diferentes obras y diferentes ediciones de una misma obra puedan ser identificadas fácilmente⁷².

5. OBJETO Y ESTRUCTURA DE LA ISBD.

Crocetti y Dini han definido a la ISBD como un esquema, una estructura organizativa, que establece, de un registro bibliográfico:

el contenido	=	qué información
el orden	=	en qué sucesión deben registrarse las informaciones
el modo de presentar	=	fuente de las informaciones lengua de las informaciones
los datos	=	abreviaturas puntuación ⁷³ .

Los mismos autores han asimilado el sistema descriptivo ISBD, por analogía, a un sistema lingüístico⁷⁴. Dini ha definido la norma como un «formato bibliográfico»,

⁷² RODRÍGUEZ BRAVO, B., *Catálogo bibliográfico del Monasterio de la Inmaculada Concepción de León: siglos XVII y XVIII*, León, Universidad, 1994, p. 53-54.

⁷³ CROCETTI, L.; DINI, R., *ISBD(M): introduzione ed esercizi*, nuova ed. interamente riv. e ampliata, Milano, Editrice Bibliografica, 1990, p. 18.

⁷⁴ La lengua puede ser definida en términos de sistema: está compuesta de un conjunto de elementos interdependientes; cualquiera de ellos tiene un valor y un funcionamiento en relación con el valor y el funcionamiento de los elementos contiguos. Si tomamos, por ejemplo, el *orden* de los elementos en una frase (que es variable en los distintos sistemas lingüísticos).

En latín:

Claudiam Paulus amat
Paulus Claudiam amat
Amat Paulus Claudiam
Amat Claudiam Paulus
Paulus amat Claudiam
Claudiam amat Paulus

son frases de idéntico significado porque en este sistema lingüístico el orden es totalmente secundario puesto que el significado es garantizado por los casos.

En castellano:

Pablo ama a Claudia
no es como
Claudia ama a Pablo
pero puede ser como
Claudia, ama a Pablo

en este sistema lingüístico el orden, junto con la puntuación, es un elemento fundamental para comprender y decodificar el mensaje [*Ibid.*, *idem.*].

entendiendo por tal una estructura gramatical, o más concretamente sintáctica, que gestiona el lenguaje de la bibliografía: un lenguaje que, como sabemos, emplea el léxico de la lengua natural pero dispone de una sintaxis propia. Como en la sintaxis de la lengua natural, es la posición de la palabra dentro del contexto la que permite transmitir mensajes significativos y transmisibles⁷⁵. El factor «normalizador» presente en un lenguaje de estructuración de la información bibliográfica reside exclusivamente en su capacidad sintáctica, metalingüística⁷⁶.

La independencia y la uniformidad son dos conceptos que están en la base de la descripción bibliográfica moderna. Se trata de dos conceptos, relativamente nuevos en la historia de la catalogación, que han recibido una sistematización con la introducción de la ISBD.

Independencia. La ISBD reconoce la independencia de la descripción bibliográfica respecto a los puntos de acceso a través de los cuales los usuarios encuentran estas descripciones en el catálogo⁷⁷. La causa es que, como señala Fonseca Ruiz, «por un lado, hay entradas de autor que no en todos los países se asignan de la misma forma (algunas entidades, autores clásicos, etc.)⁷⁸ y, por otro, desde el momento en que un ordenador puede seleccionar distintos elementos de la descripción como encabezamiento para producir listas especiales (editoriales, fechas de edición, títulos, etc.), la descripción quedaría incompleta si no se hace constar también el autor como uno de sus elementos»⁷⁹.

Uniformidad. Este es un concepto menos nuevo en la historia de la catalogación. El antecedente más próximo a las ISBD fueron, como hemos señalado, los

⁷⁵ DINI, R., «Principi e standard», En: *Il futuro della descrizione bibliografica: atti della giornata di studio, Firenze, 13 novembre 1987*, a cura di Mauro Guerrini, Roma, Associazione Italiana Biblioteche, 1988, p. 12-13.

⁷⁶ Puesto que los sistemas lingüísticos son tantos como las lenguas existentes, la descripción bibliográfica ha tenido y tiene una gran variedad de sistemas. Sin embargo, como señalan Crocetti y Dini, a diferencia de la lengua natural, que no puede ser universalizada (es decir, normalizada), en tanto representa sistemas determinados histórica y culturalmente, la descripción bibliográfica constituye un metalenguaje, y es universalizable (es decir, normalizable). Aunque sea al menos en lo que se refiere a su aplicación dentro de un área cultural determinada [CROCETTI, L.; DINI, R., *ISBD(M): introduzione ed esercizi*, cit., p. 19].

⁷⁷ Pese a que Jewett fue partidario también de esta independencia, la tradición de Panizzi y Cutter impuso la dependencia de la descripción respecto al encabezamiento, que fue una norma institucionalizada en todos los códigos catalográficos elaborados durante el último siglo. Lo único que se había modificado hasta la aparición de la ISBD era el grado de la dependencia [LONDON, G., «The place and role of bibliographic description in general and individual catalogues: an historical analysis», *Libri*, 30(4), 1980, p. 278-279].

⁷⁸ La ISBD, que presenta el nombre del autor tal como figura en el texto descrito, pasa por encima de las normas nacionales de catalogación que se vinculan con la forma de los nombres o con la selección de los encabezamientos.

⁷⁹ FONSECA RUIZ, I., «ISBD (International Standard Book Description)», cit., p. 21.

Studies of descriptive cataloging y su definición de las funciones y los principios de la catalogación descriptiva: la sistemática y preestablecida selección de la información y su presentación de acuerdo a un orden fijo son el garante de esta uniformidad.

La ISBD ha supuesto, en opinión de Crocetti y Dini, un paso decisivo, sin retorno, en un proceso que ha caracterizado toda la historia de la catalogación descriptiva y que ellos denominan proceso de formalización⁸⁰. Con la ISBD este proceso se ha perfeccionado: la *organización* de los datos bibliográficos se ha transformado en *estructura*. De una serie de datos que se sucedían unos a otros en un orden no siempre claro se ha pasado a un conjunto estructurado lógicamente, en la sustancia y en la forma. Los simples elementos bibliográficos se han transformado en unidades informativas dentro de categorías homogéneas de datos.

La ISBD divide la descripción bibliográfica en áreas que incluyen, individualmente, determinados elementos que se identifican mediante signos de puntuación. Además, la ISBD prescribe la lengua que debe utilizarse en cada una de las áreas de la descripción (la lengua del documento o bien la lengua del centro catalogador) y establece, dentro de un área, la parte del documento que ha de proporcionar la información.

Trataremos ahora, con más detalle, las partes constituyentes de la estructura de la ISBD englobadas en su complejidad:

(a) *Las áreas*. La ISBD divide la noticia bibliográfica en 8 áreas: (1) Título y mención de responsabilidad, (2) Edición, (3) Datos específicos de la clase de documento, (4) Publicación, distribución, etc., (5) Descripción física, (6) Serie, (7), Notas, y (8) Número normalizado y condiciones de adquisición. Estas áreas son comunes a todas las ISBD, pero varían los elementos constituyentes de cada área y, además, algunas ISBD específicas no utilizan ciertas áreas. Como puede observarse, las áreas hacen «un primer reparto de categorías entre los diferentes elementos que componen una descripción bibliográfica»⁸¹.

(b) *Los elementos y la puntuación*. Siempre dentro del esquema de la ISBD(G), cada ISBD se concreta en cada una de las áreas en unos elementos propios y específicos. Cada elemento de un área va precedido de un signo de puntuación propio que lo caracteriza⁸². Esta presentación, para áreas y para elementos, permite la

⁸⁰ CROCETTI, L.; DINI, R., *ISBD(M): introduzione ed esercizi*, cit., p. 23.

⁸¹ ESTIVILL I RIUS, A.; ANGLADA I FERRER, L., «Programa i estructura de les normes ISBD», cit., p. 28.

⁸² En este cuadro la puntuación asume un valor, se convierte en parte integrante del sistema, Crocetti y Dini dicen que es un componente estructural del sistema. No es posible insertar en la estructura descriptiva un elemento no pertinente porque no dispone del código de reconocimiento, esto es, del signo de puntuación que lo introduce y permite reconocerlo como la unidad informativa requerida. Es un mecanismo implícito de control del sistema: si una información no está prevista en el esquema,

comprensión internacional de las noticias bibliográficas hechas a partir de las ISBD⁸³. Se trata de utilizar los signos de puntuación como delimitadores, o identificadores, como había solicitado de forma inequívoca Henriette Avram en la Reunión de Copenhague, «uniendo el problema del informe de la norma con la exigencia de la automatización»⁸⁴.

Puesto que no es obligatorio utilizar todos los elementos previstos en un área determinada al hacer una descripción, cuando se prescinde de un área o de un elemento, se prescinde también de la puntuación prescrita para ese área o elemento. Muchos elementos aparecen en la mayoría de los documentos, pero no en todos. Además, un centro bibliográfico o una biblioteca puede seleccionar los elementos que incluirá en sus descripciones siempre, claro está, que respete el orden de los elementos y la puntuación prescrita por la ISBD⁸⁵.

Crocetti y Dini, tomando una idea ya desarrollada por Richmond⁸⁶, han llegado a plantear la analogía, aunque aparentemente parezca impropia, entre el esquema

no está recogida en la parte formal, encontrará una colocación en la parte no formal: el área de notas [CROCETTI, L.; DINI, R., *ISBD(M): introduzione ed esercizi, cit.*, p. 24].

⁸³ Grimaldi habla de «estructura autoexplicativa», en virtud del significado informativo de la posición de los datos y de su codificación [GRIMALDI, T., «Le insufficienze catalografiche del sistema descrittivo ISBD», *Accademie e biblioteche d'Italia*, LI(4/5), 1983, p. 327].

⁸⁴ DINI, R., «Punteggiatura normalizzata: perché?»: un aspetto dell'ISBD che ha suscitato discussioni», *Biblioteche oggi*, 2(5), 1984, p. 47.

⁸⁵ La versatilidad de la ISBD, con el establecimiento de distintos niveles de detalle en la descripción, ha sido puesta de manifiesto por Estivill i Rius y Anglada i de Ferrer con las siguientes palabras: «En primer lugar no cabe extraer de una publicación o documento todos los elementos que componen la ISBD y no solamente porque no siempre se encuentran todos en el documento que transcribimos, sino, sobre todo, porque cada centro es libre de elegir y seleccionar, de acuerdo a sus necesidades, aquellos elementos que crea indispensables y de rechazar aquellos que no crea indispensables. Evidentemente, hay unos elementos totalmente fijos –título, mención de responsabilidad, mención de edición, lugar y fecha de publicación...–, pero hay otros –todas las menciones paralelas, por ejemplo que más bien pueden sobrar en noticias destinadas a finalidades muy concretas. La elección de unos elementos determinados configura un nivel de información que, ahora sí, habrá de ser invariable para el centro que lo establece. Las AACR2 proponen tres niveles de información. El primero, muy restringido, podría ser útil para reseñas y citas bibliográficas, el segundo para bibliotecas y el tercero, que debería incluir todos y cada uno de los elementos de la ISBD, está destinado a las bibliografías nacionales y a las grandes bibliotecas o centros que se ocupan de recoger y registrar, en el caso de las monografías y de las publicaciones seriadas, la producción nacional. Cada centro, según sus necesidades y funciones, puede escoger alguno de estos tres niveles o puede establecer uno más adecuado a sus objetivos. En segundo lugar, las estipulaciones de la ISBD no afectan a la distribución de los elementos en la noticia; si se respetan las normas de puntuación se puede mantener la distribución tradicional de los elementos (punto y aparte, por ejemplo, al iniciar el área de edición, distribución, etc. o al iniciar la descripción física del documento catalogado, etc.). Finalmente, algunos de los puntos de la ISBD quedan sin especificar, como opcionales; su concreción queda en manos del centro bibliográfico o de las recomendaciones del organismo apropiado de cada país [ESTIVILL I RIUS, A.; ANGLADA I FERRER, L., «Programa i estructura de les normes ISBD», *cit.*, p. 35-36].

⁸⁶ RICHMOND, P. A., «AACR2: a review article», *Journal of Academic Librarianship*, 6(1), 30-37, 1980.

de la ISBD(G) y una clasificación a facetas: las áreas (facetas) están construidas de acuerdo a una sola característica de la subdivisión, y los elementos (subfacetas) constituyen los conceptos elementales que, agrupados, constituyen las facetas.

Así, por ejemplo, la faceta 5 (descripción física) posee un indicador (. —) y está compuesta por una serie de subfacetas, con sus correspondientes indicadores:

<i>Indicador de la subfaceta</i>	<i>Nombre de la subfaceta</i>
Ninguno	Extensión y designación específica del material
:	Mención de otras características físicas
;	Dimensiones
+	Material anejo

La repetibilidad de los elementos (por ejemplo, la mención de responsabilidad) en las diversas facetas demuestra el respeto de la subdivisión de acuerdo a una sola característica⁸⁷.

(c) *La lengua de la descripción*. Al estar la noticia bibliográfica dividida en áreas claramente diferenciadas, cada área puede recibir un tratamiento lingüístico propio «de acuerdo con la relación, más o menos estrecha, que tenga con el documento o con el catálogo»⁸⁸. Este tratamiento lingüístico diferenciado permite combinar claramente en el catálogo la lengua original de la publicación con la propia del centro catalogador. Por otro lado, esta diferenciación lingüística de las áreas está «estrechamente ligada a las fuentes principales de información de las cuales se extraen los elementos que configuran cada área: las informaciones que deben obtenerse de una parte más concreta del documento (como, por ejemplo, la portada, los preliminares o el colofón en el caso de los libros impresos) van en la lengua del documento; los que se deducen del documento o pueden obtenerse fuera del documento (como por ejemplo, la descripción física o el número normalizado) van en la lengua del catálogo»⁸⁹.

El uso de abreviaturas latinas normalizadas para algunos elementos (*et al.*, *s.l.*, *s.n.*) en áreas «formales» se justifica «por la frecuencia de este recurso»⁹⁰ y por su relevancia en orden al requisito de la comprensión universal del tipo de información⁹¹.

⁸⁷ CROCETTI, L.; DINI, R., *ISBD(M): introduzione ed esercizi*, cit., p. 25-27.

⁸⁸ ESTIVILL I RIUS, A.; ANGLADA I FERRER, L., «Programa i estructura de les normes ISBD», cit., p. 29.

⁸⁹ *Ibid.*, p. 29-30.

⁹⁰ CROCETTI, L.; DINI, R., *ISBD(M): introduzione ed esercizi*, cit., p. 60.

⁹¹ Ya Spaulding había señalado: «Ejemplos de cambios en la especificación de detalles son los cambios de ciertas abreviaturas a favor de otras más aceptables internacionalmente. Por ejemplo, la abreviatura latina *s.l.* por *sine loco* es preferida a nuestra abreviatura inglesa *n.p.* por *no place*. La abreviatura *s.n.* significa *sine nomine* y se utiliza cuando no existe el nombre del editor. Además, nuestro *illus.* es acortado a *ill.*, más comúnmente utilizado en otros países» [SPAULDING, C. S., «ISBD: its origin, rationale, and implications», cit., p. 123].

(d) *Las fuentes de información.* En general, los datos para la descripción bibliográfica se tomarán de la fuente principal de información de cada documento. Cuando no es posible obtener la información de la fuente principal, o no existe fuente principal, se procede a consultar otras fuentes, teniendo en cuenta las pautas y orden prescrito para cada clase de material. En general, se preferirá la información que aparezca en el propio documento a la de las fuentes externas al mismo.

La ISBD también diferencia entre las áreas a la hora de prescribir la fuente que debe suministrar la información que constituirá los diferentes elementos de cada área. Cada una de las áreas en que se divide la descripción posee una o varias fuentes de información que le son propias: son las fuentes de información prescritas para cada área. Cualquier dato obtenido fuera de éstas se encerrará entre corchetes ([]) o se dará en nota.

El respeto riguroso de las fuentes de información, de las convenciones establecidas para el registro y los dispositivos de codificación de los datos (los signos de puntuación), son indispensables para identificar de manera eficaz el documento descrito. Su importancia aumenta de forma directamente proporcional al grado de formalización de la descripción bibliográfica⁹². La contrapartida evidente es que, como ha señalado García Melero, «describir bien por el sistema ISBD puede ser tarea, más allá de la primera apariencia, bastante compleja»⁹³. Aunque parece fuera de toda duda que «el orden y beneficio creado en la descripción por las mismas es, decididamente, superior a la serie de desconciertos y problemas que su aplicación podría ocasionar en la práctica»⁹⁴.

⁹² CROCETTI, L.; DINI, R., *ISBD(M): introduzione ed esercizi*, cit., p. 24.

⁹³ Como indica el mismo autor, «los antiguos sistemas de descripción –de los que resultaba, ciertamente, un mayor grado de indeterminación (recuérdese, por ejemplo, las notas de «precede al título» de nuestras *Instrucciones*– eran, sin duda, más fáciles de aplicar por manos inexpertas o con escasos medios en materia de referencia» [GARCÍA MELERO, J. A., «La catalogación y su problemática actual», En: *Homenaje a Justo García Morales: miscelánea de estudios con motivo de su jubilación*, Madrid, ANABAD, 1987, p. 270].

⁹⁴ *Ibid.*, *idem*.